

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

1.º semestre

San José, domingo 10 de abril de 1898

Número 82

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL 1898.

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Domingo 10.—Pascua de Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo.—Santos Terencio y Pompeyo, mártires, y el profeta Ezequiel.

Lunes 11.—Santos León el Grande; Felipe, obispo, é Isaac, monje.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo número 75.—Aprueba detalles.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 5.—Suprime una plaza.

CARTERA DE HACIENDA.—Cancelación de una hipoteca.

DOCUMENTOS VARIOS

JUSTICIA.—Oficio.

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 75

Palacio Nacional

San José, 31 de marzo de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Impartir su aprobación al detalle levanta-

do por la Junta itineraria de la villa del Paraíso de la provincia de Cartago, para la composición de sus respectivos caminos en el corriente año.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Detalle levantado por la Junta itineraria de la villa del Paraíso para la composición de sus caminos en el presente año.

Centro

Aguilar Leopoldo. \$ 1 00	Alvarado Honorio \$ 1 00
.. Pablo .. 1 00	.. José María .. 2 00
.. Ramón .. 1 50	.. Francisco .. 1 00
Avendaño Pío .. 2 50	.. Sandoval José María .. 1 00
.. Julio .. 9 00	.. Hilario .. 1 50
.. José María .. 3 00	.. Ramón Vele-so .. 1 00
.. Benjamín .. 1 50	.. Vicente .. 1 50
.. Clemente .. 1 50	.. Apolonio .. 1 00
.. Lino .. 2 00	.. Ismael (Car-tago) .. 5 00
.. Ismael .. 1 00	Alfaro Andrés .. 1 00
.. Sáenz Fran-cisco .. 10 00	.. Antonio, su-cesión .. 9 00
.. Raimundo .. 1 00	.. Rosa v. de Aguilar .. 2 00
.. Pioquinto .. 1 00	.. Pantaleón .. 1 00
Araya Francisco .. 3 50	.. Anselmo .. 2 00
.. Fernando .. 8 00	.. Ciriaco .. 1 00
.. Martín .. 1 00	.. M. Andrés .. 0 00
.. Celedonio .. 2 00	.. Felipe .. 1 00
.. Cipriano .. 1 00	.. Rafael .. 1 00
.. Antonio .. 1 00	.. C. Antonio .. 1 00
.. Sotero .. 1 00	.. Joaquín .. 1 00
.. Esteban .. 2 00	.. Diego .. 1 00
.. Ramón .. 1 00	.. Telésforo .. 1 00
Arias A. Francisco .. 1 00	Astúa Antonio .. 1 00
.. José .. 3 50	.. Francisco .. 1 00
.. Polo .. 1 00	.. Santana .. 2 50
.. Bernabé .. 1 00	.. José María .. 1 00
.. Francisco .. 1 00	.. Ramón .. 1 00
.. A. Pedro .. 1 00	Alarcón Vicente .. 1 00
Acuña Nazario .. 1 00	.. Antonio .. 1 00
.. Nicolás .. 1 00	.. Martiniano .. 1 00
.. Custodio .. 1 00	
Albertazzi Constan-tino .. 1 00	Bonilla Quesada J. Bta. .. \$ 1 00
Alvarado Ambrosio .. 1 00	.. Chinchilla .. 1 00
.. Ricardo .. 1 50	.. Ramón .. 1 00
	.. Cipriano .. 1 50
Bianchini Telésfo-ro .. \$ 1 00	.. Juan Fran-cisco .. 4 00
Brenes Angel .. 1 00	.. Anselmo .. 3 00
.. Luciano .. 2 50	.. Pedro .. 2 50
.. S. Francisco .. 1 00	.. Alejo .. 1 00
.. S. Ramón .. 10 00	.. Mateo .. 1 00
.. Hilarión .. 2 00	.. Juan Ramón, sucesión .. 6 00
.. Soto Juan .. 1 00	.. Juan Cruz .. 1 00
.. Julián .. 1 00	.. Quirós Frc. .. 8 00
.. Fernanda .. 1 00	.. Rosas Fran-cisco .. 1 00
.. Sixto .. 2 50	.. José .. 2 00
.. Antonio .. 2 50	.. Rosa .. 2 50
.. Aguilar Ra-món .. 6 00	.. Quirós Ra-món .. 1 50
.. Orozco Ra-món .. 6 00	.. Juan Agus-tín .. 1 00
.. Cayetano .. 6 00	.. Jacinto .. 1 00
.. Honorio .. 1 00	.. Santana .. 1 00
.. Leandro .. 1 00	.. M. Ramón .. 1 00
.. Dámaso .. 1 00	.. M. Cipriano .. 1 00
.. Aproniano .. 1 00	.. Boghan John .. 1 00
.. Vicente .. 1 00	Barquero J. de los Angeles .. 1 00
.. Gabriel .. 0 00	.. Lucas .. 2 50
.. Martín .. 2 50	.. Emiliano .. 1 00
.. Pedro .. 2 50	.. Benito .. 1 00
.. Escolástico .. 1 00	.. Faustino .. 1 00
.. M. Lino .. 1 00	.. Joaquín .. 1 00
.. Gregorio .. 1 50	
Bonilla Nicomedes .. 2 50	Castillo Lorenzo .. \$ 1 00
.. Federico .. 2 50	.. José María .. 1 50
.. Zacarías .. 1 00	.. Ramón .. 1 00
.. Juan Nepo-muceno .. 15 00	.. Luz .. 8 00
.. Quirós Juan Bta. .. 6 00	Coto Justo .. 1 00
	.. Indalecio .. 2 00
Cerdas Martín .. \$ 1 00	.. Francisco .. 3 50
.. Nicolás .. 1 00	.. Ramón .. 0 00
.. Froilán .. 1 00	.. Eusebio .. 4 00
.. Rafael .. 1 00	.. Sáenz Euse-bio .. 1 00
.. Julio .. 1 00	.. Ubaldo .. 1 00
.. Clemente .. 1 00	.. Miguel .. 3 50
.. Miguel .. 1 00	.. Juan .. 1 00
.. Julián .. 1 00	.. Domingo .. 1 00
Corrales Emilio .. 1 00	.. Julio .. 4 00
.. Diego .. 10 00	.. Romualdo .. 1 00
.. Zenón .. 3 50	.. Jesús .. 1 00
.. Damiana v. de Quesada .. 8 00	.. Juan Isabel .. 1 00
.. Rómulo .. 1 00	.. Cordero Pe-dro .. 1 00
.. Isafas .. 1 00	.. Cordero Secundino .. 3 00
.. Fabriciano .. 1 00	
Calderón Domicia-no .. 1 50	
.. Juan .. 1 00	
.. Juan (Carta-go) .. 1 00	
.. Ramón (a) carauo .. 0 00	

Calderón Eugenio. \$ 1 00	Cantillo Alberto .. \$ 2 00
.. Pantaleón .. 1 00	.. Cárdenas, sucesión .. 2 00
.. Diego .. 1 50	.. Cantillo J. Alberto, Doctor .. 2 00
.. Vicente .. 8 00	.. Cisneros Braulio .. 1 00
Campos Pánfilo .. 1 50	.. Elías .. 1 00
.. Juan Gabino .. 8 00	.. Simeón .. 1 00
.. Julio .. 1 00	.. Cruz Braulio .. 12 00
Cervantes Fermín .. 1 00	.. Carrillo Juan .. 1 00
Carpio Irineo .. 2 00	
Chaves Carlos .. \$ 2 00	Chaves Victoriano .. \$ 1 00
.. S. Pedro .. 1 00	.. Máximo .. 1 00
.. Juan María .. 2 00	.. Octavio .. 1 00
.. Q. Carlos .. 1 00	.. Fausto .. 1 00
.. Juan Fran-cisco .. 1 00	.. Concepción .. 2 50
.. Nicolás .. 6 00	.. María v. de Astúa .. 3 00
.. Domingo .. 2 00	Chavarría Mercedes .. 2 00
.. Moya Juan .. 1 50	.. Gerardo .. 1 00
.. Ildefonso .. 1 50	.. Juan .. 1 50
.. Quirós Ra-món .. 1 00	Chinchilla Antonio .. 2 50
.. Sotero .. 1 00	.. Luis .. 1 00
	.. Chacón Francisco .. 1 00
Delgado Leocadio .. \$ 3 50	Delgado Pedro .. \$ 1 00
.. José .. 0 00	Davanzo Vicente .. 3 00
.. Concepción .. 1 00	
Fonseca Hilario .. \$ 1 00	Fonseca Francisco .. \$ 1 50
.. Geferino .. 4 00	.. Juan Felipe .. 1 00
.. José .. 1 00	.. M. Juan .. 1 00
.. José María .. 4 00	.. David .. 1 50
.. Pedro .. 1 00	Fajardo Antonio .. 1 00
.. Tomás .. 2 50	Fernández Pilar .. 3 00
.. Vicente .. 2 00	.. Pío .. 3 00
.. Ramón .. 1 00	.. A. José .. 1 00
García Juan Sabino .. \$ 15 00	Guzmán Antolín .. \$ 1 00
.. Ricardo .. 1 00	.. Agapito .. 1 00
.. Joaquín .. 1 00	.. Prudencio .. 1 00
.. Juan Vicente .. 3 00	.. Pantaleón .. 1 00
.. Augusto .. 2 00	Gamboa Pedro .. 15 00
.. Abel .. 1 50	.. David .. 1 00
.. Ismael .. 1 50	.. Jesús .. 8 00
.. Pedro David .. 1 00	.. Juan Vicente .. 4 00
.. Esteban .. 1 00	.. Carlos .. 1 00
.. Espiridión .. 1 00	.. Enrique .. 1 00
.. Pablo .. 1 00	.. Abel .. 1 00
.. Lino .. 1 50	.. Yanuario .. 1 00
Guzmán Calixto .. 1 00	.. González Ig-nacio .. 3 00
.. Ambrosio .. 0 00	
.. Ciriaco .. 1 00	
Hidalgo Fermín .. \$ 1 00	
Irola Juan José .. \$ 5 00	Irola Nicomedes .. \$ 1 50
.. José Luis .. 2 50	
Loaiza Ramón .. \$ 5 00	Loaiza Francisco .. \$ 1 00
.. Tomás .. 1 00	.. Luis .. 1 00
.. Juan Ramón .. 1 00	.. Ch. Juan .. 1 00
Moya Paulino .. \$ 1 00	Molina Teodoro .. \$ 1 00
.. Bernardo .. 1 00	.. Pedro .. 1 50
.. Patricio .. 2 00	.. Luis .. 4 50
.. S. Luis .. 8 00	.. Severiano .. 1 00
.. Pedro .. 1 00	.. Segundo .. 1 00
.. Procopio .. 1 00	.. Babilión .. 1 00
.. Jerónimo .. 2 50	Morales Anastasio .. 1 00
.. S. Jerónimo .. 1 00	.. Julián .. 3 00
.. Domingo .. 4 00	.. Andrés .. 3 50
.. Constancio .. 1 00	.. Juan Pedro .. 1 00
.. Sánchez Frc? .. 2 00	.. Celerino .. 1 00
.. Manuel .. 1 50	.. Cayetano .. 1 50
.. Meza Rafael .. 5 00	.. Ch. Cayetano .. 1 00
.. Fidel .. 1 00	.. Clemente .. 1 00
.. Claudio .. 3 00	.. Beatriz .. 1 00
.. Sacramento .. 1 50	.. Rosa .. 2 50
.. Eliceo .. 2 50	.. Domingo .. 1 00
.. Meza Jesús .. 1 50	.. Jesús María .. 1 00
.. Cirilo .. 0 00	.. Tito .. 1 00
.. Juan Anto-nio .. 1 00	.. Francisco .. 5 00
.. Mesa Franc? .. 1 00	.. Silvestre .. 1 50
.. Maximino .. 1 00	.. Ramón .. 1 50
.. Juan Ramón .. 1 00	.. Romualdo .. 6 00
.. José Ana .. 1 00	.. Evaristo .. 1 00
.. Ceferino .. 1 00	.. Carlos .. 1 00
.. Estanislao .. 1 00	.. C. Marcos .. 1 00
.. Manuel .. 0 00	.. Juan Ramón .. 0 00
.. Alejo .. 1 00	Matamoros Dionisio .. 1 50
.. Samuel .. 1 50	.. Ildefonso .. 6 00
.. Atanasio .. 1 00	.. Juan .. 1 50
.. Pascual .. 2 50	Madriz Teodulo .. 2 50
Meza Francisco .. 1 50	.. Nicomedes .. 1 00
.. Camilo .. 3 00	.. F. Juan .. 1 00
.. Ramón María .. 1 00	.. C. José .. 0 00
.. Antolín .. 3 50	.. Ramón .. 1 50
.. Juan Elías .. 1 00	.. Francisco .. 4 00
.. Aquileo .. 2 50	.. Manuel (a) Cha-pín .. 0 00
.. Macario .. 1 00	.. Lino .. 1 00
.. Aquiles .. 1 00	.. Madriz B. Ma-nuel .. 1 00
.. Juan .. 3 00	.. Demetrio .. 1 00
.. Rosa .. 15 00	Morales Fernanda .. 4 00
.. Rafael .. 1 00	Madriz Madriz Rafael .. 1 50
.. Florencio .. 1 00	.. Antonio .. 1 50
	.. F. Domingo .. 2 50
	.. Florencio .. 1 00
	.. B. Jesús .. 3 00

Meza Hermenegildo .. \$ 3 00	Madriz Moya Rafael .. \$ 1 00
— Morales Rafael .. 2 00	— Gil .. 1 00
— Fernando .. 2 50	— Julián .. 0 00
— U. Francisco .. 1 00	— Próspero .. 1 00
— Agustín .. 1 00	— Leocadio .. 0 00
— Juan Paulino .. 3 50	Marín Dominga v. de
— Aureliano .. 1 00	— Moya .. 5 00
— Manuel .. 15 00	— Rosa .. 1 00
— León .. 1 00	— Narciso .. 1 00
— A. Francisco .. 1 00	— Juan Ramón .. 1 00
— Valentín .. 1 00	Maroto Tomás .. 1 00
— Ramón .. 1 00	Mata Justo .. 1 00
Meneses Tomás .. 1 00	— Cosme .. 3 50
— Simeón .. 1 50	Madriz Martín .. 1 00
— Diego .. 1 00	Muñiz Jesús, Cartago .. 2 50
Molina Rafael .. 1 50	

Orozco Mauricio .. \$ 6 50	Orozco Desiderio .. \$ 1 00
— Antonio .. 0 00	

Vargas Fidel .. \$ 1 00	Solano Ramón Serapio .. \$ 1 00
Vásquez Santiago .. 1 00	Suma .. \$ 1,193 50

*El Yas*

Acuña Elpidio .. \$ 1 00	Quirós Teodoro J. .... 4 00
Calderón Nicolás .. 2 00	— Manuel .. 1 00
Cerdas Baltasar .. 1 00	— Rosa .. 1 50
Castillo Ramón .. 1 00	Rodríguez Tito .. 1 00
González Manuel .. 3 00	Ramírez Atanasio .. 1 00
Morales Cayetano .. 1 00	Rizzati Juan .. 3 00
Madriz Jesús .. 3 00	Cedeño Antonia .. 2 50
— Agustín .. 1 00	— Matías .. 1 00
— Manuel .. 2 00	Soto Fermín .. 1 00
— Andrés .. 2 00	Sánchez Juan .. 2 00
Moya Ramón .. 1 50	— Jesús .. 1 00
— Yanuario .. 1 00	— S. Juan .. 1 00
Gamboa Rafael .. 3 00	Zamora Apolonio .. 2 00
Suma .. \$ 44 50	

*La Flor*

Calderón Ramón .. \$ 1 00	Román Marcelino .. \$ 1 00
— Emilio .. 5 00	— Apolinar .. 1 00
Corrales Ciriaco .. 1 00	Sojo Lorenzo .. 5 00
— Jorge .. 1 00	— Estéfano .. 1 00
— Eugenio .. 1 00	— Francisco .. 1 00
Castillo Andrés .. 1 00	— Nicolás .. 2 00
García Vicente .. 1 00	— Cristóbal .. 3 00
Loaiza Juan .. 1 00	— Sixto .. 1 00
Morales Adolfo .. 1 00	Sandoval Pedro .. 1 00
Moya Francisco .. 3 00	— Francisco .. 5 00
Mora Pío .. 1 00	— Julián .. 5 00
Martínez Cruz .. 2 00	Sandoval Esteban .. 1 00
Quirós Juan .. 2 00	Vega Juan María .. 1 00
Román Andrés .. 5 00	Suma .. \$ 49 00

*Urasca y Guatuso*

Arias Juan .. \$ 5 00	Molina Cayetano .. \$ 2 00
Benito Andrés .. 10 00	— Juan .. 1 00
Coto Ramón .. 1 00	— Francisco .. 1 00
Calderón Sebastián .. 5 00	Moya Francisco .. 2 00
Calvo Eusebio .. 1 00	— Rafael .. 2 00
— Domingo .. 1 00	— Manuel .. 2 00
Cervantes Francisco .. 1 00	— Ramón .. 3 00
— Acisclo .. 1 00	Matamoros Ildelfonso .. 2 00
Chaves José .. 2 00	Peñaranda Pedro .. 2 00
Chacón Pedro .. 1 00	Rosas Antonio .. 1 00
Chinchilla Bartolo .. 1 00	— José .. 1 00
Fernández Antonio .. 1 00	Rojas Vicente, suc. .. 5 00
— Justo .. 2 00	Sanabria Félix .. 1 00
García Juan Sabino .. 5 00	— Ramón .. 1 00
Loría Francisco .. 5 00	— Tomás .. 1 00
— Esmeraldo .. 2 00	Solano Adolfo .. 1 00
— V. Francisco .. 2 00	— Fidel .. 2 00
— Ignacio .. 3 00	— Protasio .. 1 00
— José María .. 5 00	— Arcadio .. 5 00
— M. José María .. 2 00	Sánchez Carlos .. 6 00
Núñez Modesto .. 1 00	Vásquez Juan M. .... 5 00
— Juan María .. 5 00	— Higinio .. 5 00
Montoya Rafael .. 5 00	Varela Antonio .. 2 00
— Jesús .. 5 00	Valverde Pánfilo J. Dr. .. 10 00
— Francisco .. 1 00	Suma .. \$ 146 00

*Santiago*

Arias Jesús, Cartago .. \$ 2 00	Quirós Acisclo .. \$ 3 00
Cerdas Miguel .. 1 00	Ramírez Timoteo .. 0 00
Cordero Pedro .. 1 00	— Buenaventura .. 0 00
Contreras José M. .... 1 00	— Modesto .. 0 00
Barragán Antonia .. 2 00	Redondo Joaquín .. 1 00
Calderón Pantaleón .. 1 00	Rivera Joaquina .. 1 00
Contreras Vicenta .. 2 00	Segura Tomás .. 2 00
Calderón Julián .. 1 00	Solano José Cayo .. 1 00
Chavarría M. Nicolás .. 1 00	— Silverio .. 1 00
Fernández Manuel R. .... 2 00	— Luis .. 1 00
— Moisés .. 1 00	Tinoco Luis Demetrio .. 2 00
Gómez Telésforo .. 2 00	Vega Manuel .. 1 00
Iglesias Demetrio .. 2 00	— Eloy .. 1 00
Luna Juan .. 1 50	
— Napoleón .. 1 50	
— Joaquín .. 1 50	
— Liberio .. 1 00	
— José .. 1 50	
Nanne Roberto .. 2 00	Méndez María Hamaca .. 2 00
Ortiz Vicente .. 2 00	Rivera Juan .. 1 00
Portugués Tranquilino .. 1 00	Salas Román, Duan .. 1 00
Picado Ramón .. 3 00	Sandoval Domingo .. 3 00
Quirós Pedro .. 1 50	— Flor .. 3 00
— Fabián .. 1 50	— Andrés, Flor .. 1 00
Suma total .. \$ 1,494 00	— Angel .. 1 00

*S. E. ú O.*

Junta itineraria de la villa del Paraíso, 22 de marzo de 1898.—Por los vocales Domingo Chaves y Tomás Solano que no firman.—Juan Rojas G.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 22 de marzo de 1898

RAFAEL MEZA M.

**Cartera de Policía**

Nº 5

Palacio Nacional

San José, 9 de abril de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Suprimir por ahora la plaza de Médico del Pueblo del circuito 4º de la provincia de Cartago.—Públicuese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Ricardo Montealegre, Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio,

Hace saber que el señor Licenciado don Benito Serrano Jiménez, mayor de edad, casado, abogado y vecino de aquí, ha solicitado cancelación de la escritura hipotecaria otorgada en esta ciudad, á las nueve de la mañana del siete de mayo de mil ochocientos noventa, ante el Notario don Inocente Moreno Quesada, por tres mil pesos, sobre la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 239, folio 339, bajo el número 20,377, asiento uno, que es una casa con el solar en que está ubicada. La hipoteca fué inscrita en el Registro respectivo, tomo 16, página 67, bajo el número 12,927, y la constituyó el señor Serrano en garantía de las responsabilidades que pudiera contraer como Magistrado de la Sala Segunda de Apelaciones, en el período legal del 8 de mayo citado, al 8 de mayo de 1894, cargo que dejó de ejercer hace más de dos años.

En consecuencia, previene á los que se crean con derecho á objetar lo solicitado, que, dentro de quince días, se presenten á verificarlo.

Palacio Nacional.—San José, dos de abril de mil ochocientos noventa y ocho.

3 veces 1

DOCUMENTOS VARIOS

Justicia

Nº 56

Señor Secretario de Estado en el despacho de Justicia

San José

Gobernación de la provincia de Alajuela.—4 de abril de 1898.

La Municipalidad de este cantón en sesión celebrada el día 1º del corriente mes, á su artículo III acordó:—"artículo III Teniendo excusa legal los señores Vicente Herrera y Gerardo Villegas para desempeñar el cargo de jurados, se nombra para reponerlos á los señores Damián Ulloa y Juan Robles."

Lo que me permito trascribir á V. para su superior conocimiento

Soy de V. muy atto. s. s.,

PROCOPIO ARANA

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Julia Paniagua Córdoba ..	63	113
María ..	—	119
José B. Zamora Barquero ..	64	877
Teodosio Castro Angarita ..	—	879
Ellinger Brothers ..	—	915
Juan María Solera Rodríguez ..	—	929
Pedro Valerio Lobo ..	—	954
Rafael .. Sánchez ..	—	955
Francisca ..	—	956
Joaquina ..	—	957
Mercedes ..	—	958
Juan R. ..	—	959
Santiago ..	—	960
Tarcila ..	—	961
Dominga ..	—	962
Hipólito Tournon & Cª ..	—	967
Ellinger Brothers ..	—	970

Registro Público.—San José, 6 de abril de 1898.

JOSÉ Mª ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el el Partido de Cartago, cuyo despacho va al 24 de marzo último

	Tomo	Asiento
Nicomedes Monge Loría ..	64	496
Juan R. Mata Brenes ..	—	503
Marcelina Monge Solano ..	—	529
Enrique Puci Poli ..	—	539
José M. Rojas Alfaro ..	—	593
José M. Rojas Alfaro ..	—	594
Pacífica Rodríguez Jiménez ..	—	672
Brígida Bermúdez Mora ..	—	689

	Tomo	Asiento
Antonio Cruz Polanco.....	64	690
Juan A. Castro Bolandí.....	—	700
Indalecio Coto Sáenz.....	—	721
Dolores Pacheco Ugalde.....	—	726

Registro Público.—San José, 9 de abril de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

**Hacienda**

**Tipos de cambio bancarios**

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,  
No gira. No gira.

San José, 9 de abril de 1898.

El Subdirector General de Estadística,

LEOPOLDO MAVER

**MARINA**

**MOVIMIENTO MARÍTIMO**

**TELEGRAMAS DE LIMON**

7 de abril.—A las 8 a. m. fondeó la balandra colombiana *Edict*, procedente de Bocas del Toro, 2½ días de mar, Capitán Bianchi, 3 tripulantes, 11 toneladas.—Sin pasajeros.—Carga: 40 cajas canfin.—Correspondencia: un paquete.—Consignada á su Capitán.

8 de abril.—Ayer á las 6 p. m. zarpó el vapor noruego *Henry Dumois*, con destino á Santa Marta, Capitán Bang, 21 tripulantes y 602 toneladas.—Sin pasajeros, carga ni correspondencia.—Despachado por la *Compañía Tropical Trading*.

**TELEGRAMA DE PUNTARENAS**

7 de abril.—Hoy á las 3. 30 p. m. zarpó para Culebra el vapor nacional *Poás*, de 358 toneladas, 27 tripulantes, Capitán Gronow y despachado por el Comandante en Jefe del Ejército, conduciendo un batallón de infantería al mando del Teniente Coronel don Salvador Garbanzo.

**SECCION EDITORIAL**

Para conocer de las bases de paz nuevamente propuestas por la Dieta de la República Mayor de Centro América, se reunió ayer en el Salón de Sesiones del Palacio Nacional, por convocatoria del Poder Ejecutivo, un Consejo de Gobierno compuesto de numeroso concurso de ciudadanos distinguidos de esta capital y de las demás provincias.

Con motivo de haberse terminado aquella reunión á una hora avanzada de la tarde no nos es posible informar al público en el presente número del diario oficial del resultado de las deliberaciones.

En nuestro editorial del número anterior dijimos equivocadamente que habían trascurrido doce días sin obtener contestación de la Dieta á la proposición de bases hecha por el Gobierno de Costa Rica. Rectificamos ese concepto manifestando que en la tarde del 29 de marzo fueron comunicadas esas bases al señor Ministro Lainfiesta; que en la noche del mismo día fué cuando el señor Ministro depositó en la oficina telegráfica de esta capital su despacho al señor Secretario de la Dieta, relativo á las citadas bases; y que según aparece del telegrama de contestación éste fué despachado por la oficina de Managua á las 7 de la mañana del día 5 de abril y recibido en San José á las once y diez minutos de la noche del mismo día. Nos es grato hacer esta aclaración obsequiando así los deseos del señor Ministro Lain-

fiesta, quien al efecto nos ha proporcionado los datos anteriores.

\*\*\*

El martes próximo serán publicadas las bases últimamente recibidas de la Dieta, para conocimiento de nuestros lectores.

**Régimen municipal**

**AVISO**

Con fecha siete del mes en curso fué presentada, como perdida, á la Policía de esta villa, una vaca sarda negra, marcada con fierro confuso. Las personas que se crean con derecho á este animal, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—15 de marzo de 1898.

RAFAEL MEZA M.

**AVISO**

En las fechas que al margen se expresan han sido depositados los animales siguientes:

- Enero 26.—Uua yegua salpicada, fina, marcada.
- 26.— " " negra, manca " "
- Febrero 1º.— " " blanca, renca " con 2 fierros.
- " Un caballo colorado, viejo, tuerto, fierro confuso.
- 8.—Una yegua trotona, retinta, marcada.
- Marzo 2.— " " alazana, parida, marcada.
- 2.—Un novillo alazán, cachos al tiro, mostrenco.
- 9.—Un novillo overo, pequeño, marcado.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 9 de marzo de 1898.

EDUARDO MARTÍN A.

SESIÓN XI extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de San José á la una de la tarde del 28 de marzo de 1898, con asistencia de los Regidores Fernández, Presidente; Quesada Esquivel, Echandi, Bustamante, Romero y Gobernador de la provincia.

**Artículo I**

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

**Artículo II**

Con presencia de la instancia presentada por don Juan Rivera, á efecto de que se le compre una extensión de terreno de 103½ varas cuadradas, que de su propiedad sita en la calle 17 Sur, sobresale de la línea correspondiente, la cual cree necesario dejar al servicio público para dar á dicha calle en ese lugar la anchura prevenida por la ley; considerando lo expuesto,

**Se acordó:**

Autorizar al señor Gobernador para que trate de comprar el terreno aludido por un precio menor que el de \$3.50 vara cuadrada ofrecido por el señor Rivera.

**Artículo III**

Traído á la vista el memorial del señor Ricardo Brenes Volio, en el que solicita que se le exima de pagar una acera construída por cuenta de este Municipio y se le reconozcan los daños y perjuicios que se le han ocasionado con haber bajado dicha acera;

Considerando: que de los informes recibidos resulta que el trabajo practicado fué hecho con consentimiento del petente señor Brenes, el cual trabajo, según informe recabado por el señor Gobernador, se comprometió aquél á pagar;

**Considerando:**

Que los daños y perjuicios reclamados, caso de existir no tienen razón de ser por haberse hecho el trabajo con consentimiento del petente, por tanto,

**Se resuelve:**

Declarar sin lugar lo solicitado; y apareciendo del informe del encargado de los trabajos municipales, que el señor Brenes Volio tomó materiales de la Municipalidad, se autoriza y se excita al señor Gobernador para que cobre y haga efectivo el pago de todo lo que el referido señor Brenes deba al Municipio.

**Artículo IV**

Vista la renuncia presentada por el Licenciado don Ricardo Jiménez del cargo de miembro propietario de la Junta de Educación Central,

**Se acordó:**

Aceptarla, y nombrar en su reposición al Licenciado don Alberto Echandi.—Comuníquese.

**Artículo V**

Leída la comunicación que por medio del señor Gobernador ha dirigido á este Cuerpo el Inspector de Escuelas de esta

provincia, en la cual solicita se dicten disposiciones para la organización de algunas Juntas de Educación, con motivo de hallarse alistados en el Ejército no pocos miembros de las mismas,

**Se dispuso:**

Señalar la próxima sesión para verificar la organización que se solicita.

**Artículo VI**

Don José Durán en memorial de 25 de los corrientes solicita se reduzca á la 4ª parte del impuesto de \$ 20-00 trimestrales que se le exigen por un pequeño depósito de madera que tiene en esta ciudad, fundado en que dicho depósito sólo existe en los veranos, época en que lo realiza. Discutido lo expuesto,

**Se dispuso:**

Oír el informe de la Junta Calificadora de impuestos municipales.

**Artículo VII**

En oficio de 23 de los corrientes el Ingeniero Municipal hace presente que para rectificar en parte la 6ª avenida Oeste entre las calles 15 y 16, es indispensable comprar de la propiedad de don Manuel Barquero una superficie de terreno de 5m. 82dm. y 40cm. 2. Discutido lo expuesto y considerando útil la adquisición antes indicada,

**Se acordó:**

Autorizar al señor Gobernador para obtener la porción de terreno deslindada, en condiciones de precio favorables para el Municipio.

**Artículo VIII**

Siendo constantes las quejas que por los periódicos de esta capital se hacen respecto al mal servicio del alumbrando eléctrico de esta ciudad,

**Se dispuso:**

Excitar al Gobernador para que haga que se cumpla en todas sus partes el contrato celebrado con la Compañía de Luz Eléctrica.

A las dos de la tarde del mismo día se cerró la sesión.

(f.) MÁXIMO FERNÁNDEZ

(f.) MOISÉS MORALES,  
Secretario.

(Es copia)

Gobernación de la provincia de San José.—4 de Marzo de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

SESIÓN 7ª ordinaria celebrada por la Municipalidad de cantón de Palmares, á las cuatro p. m. del día primero de abril del año mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Rafael María Mora, Ricardo Fernández y Eustaquio Rodríguez, presidida por el primero, se acordó:

**Art. I**

Leer, aprobar y firmar el acta de la sesión anterior.

**Art. II**

Vista la cuenta presentada por el señor Trino Araya, de cuarenta y un pesos cincuenta centavos, por medicinas suministradas á los pobres, desde el diecisiete de febrero próximo pasado hasta la fecha,

**Se acordó:**

Aprobarla y autorizar al señor Jefe Político, para que extienda el giro en favor del señor Araya.

**Art. III**

Visados los estados presentados por el Tesorero Municipal,

**Se acordó:**

Aprobarlos y firmarlos.

**Art. IV**

Se dió lectura á un memorial presentado por varios vecinos en que piden la derogatoria del artículo 2º de la sesión anterior, se resuelve:

Aplazar su resolución para la sesión próxima.

**Art. V**

Estando fundada en justa causa la renuncia presentada por el señor Vicente Quesada, de miembro de la Junta de Educación del distrito de Zaragoza,

**Se acordó:**

Aceptarla y nombrar en su reposición al señor Marcelino Fernández.

**Art. VI**

En virtud de la exhaustez de fondos de esta Municipalidad,

**Se acuerda:**

Rebajar la suma de quince pesos mensuales á los dos policiales de esta villa, que como aumento de sueldo se había acordado pagarles en acuerdo anterior:

**Terminó:**

Es copia.

Secretaría Municipal del cantón de Palmares.—2 de abril de 1898.

MANUEL MORA V.,—Srio.

## A V I S O

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al 2.º trimestre del año en curso, deben pagarse en la Tesorería Municipal del mismo, desde el 1.º al 15 de abril próximo, bajo la pena de ley si no lo verifican los respectivos interesados.

Gobernación de la provincia de Heredia.—11 de marzo de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> MORALES S.

## A V I S O

Mientras dure la ausencia del Doctor don Nazario Toledo, continuará el Doctor don Martín Bonnefil ejerciendo las funciones de Médico del Pueblo del circuito Oriental de este cantón.

Gobernación de la provincia de San José, 4 de abril de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

5—1

## A V I S O

Se recuerda á todas las personas obligadas á pagar impuestos municipales correspondientes á este cantón, que deben satisfacerlos en la Tesorería respectiva del 1.º al 15 de abril entrante.

Gobernación de la provincia de San José,—14 de marzo de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

10 5

## ORDEN DE POLICÍA

Aproximándose la estación lluviosa, se previene á todos los dueños de propiedades de este cantón, que quince días después de publicada la presente, deben tener arreglados los desagües de sus propiedades, limpiar sus medias calles y descajar las cercas que dan á la calle, votando la basura dentro de la misma propiedad; bajo la pena de ley el que no cumpla la presente.

Jefatura Política del Naranjo, 5 de abril de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

## A V I S O

Los impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre del año en curso deben satisfacerse en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros 15 días del mes entrante, bajo las penas de ley si no lo verifican.

Jefatura Política de Mora.—23 de marzo de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> AVILA Z.

## A V I S O

A todas las personas obligadas á pagar impuestos municipales en este cantón, se hace saber: los impuestos correspondientes al segundo trimestre del presente año, deberán ser enterados en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del mes de abril próximo. Quedarán incursas en las penas que el artículo 3.º de la ley de 8 de junio de 1888 determina, las personas que obligadas, no lo verifiquen.

Jefatura Política de San Ramón, 16 de marzo de 1898.

RAMÓN ARAYA B.

## A V I S O

Del día 1.º al 15 del entrante mes de abril, deberán satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón los impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre del corriente año, bajo la pena de ley si así no se verifica.

Jefatura Política de Tarrazú.—San Marcos, 29 de marzo de 1898.

VÍCTOR M. VELARDE

## A V I S O

Los impuestos municipales, conforme á la nueva Tarifa, deben pagarse en la respectiva Tesorería, del 1.º al 15 de abril próximo, segundo trimestre del año en curso.—Los deudores que así no lo hagan, incurrirán en las penas que establece el artículo 2.º de la ley de 8 de junio de 1898.

Jefatura Política del cantón de Escasú,—17 de marzo de 1888.

P. BRENES

## ANUNCIOS

## TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE SAN JOSÉ.—MES DE MARZO DE 1898.

Fecha  
30. —De Santa Rosa.—Para Josefa Rojas.—Desconocida.  
30. —" " " " " María Alfaro.—No es para la que se conoce.  
30. —De Santa Rosa.—Para Francisco Castro.—No se encontró.  
31. —De San Jerónimo.—Para Rosario Loria.—Señas insuficientes.  
31. —De El Pelón.—Para Guillermo Hernández.—No se conoce.  
31. —De Santa Rosa.—Para Genoveva Chacón.—Desconocida.  
31. —De Grecia.—Para Adán Benavides.—No se conoce.  
San José, 1.º de abril de 1898.

*El telegrafista encargado del rezago,*

JOSÉ AGUILAR H.

## TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE SAN JOSÉ.—MESES DE MARZO Y ABRIL

Fecha  
Marzo 31. —De Santa Rosa.—Para Bárbaro Velázquez.—Desconocido.  
— — —De Santa Rosa.—Para María Sandí.—Desconocida.  
— — —De Santa Rosa.—Para Bernardina Sánchez.—Desconocida.  
Abril 1.º —De Santa Rosa.—Para María de González.—Desconocida.  
— — —De Santa Rosa.—Para Ramona A. Rodríguez.—Desconocida.  
— — —(Cable) de San Francisco.—Para Charles Herbert Davis, (Cónsul).—Desconocido.  
— — —De San Jerónimo.—Para Rosario Loria.—Desconocido.  
— — —De Palmare.—Para Ambrosio Waltesca.—Desconocido.  
— — —De San Mateo.—Para la señorita María Chinchilla.—Desconocida.  
— — —De Esparta.—Para Dólores Brenes.—Desconocida.  
— — —De Liberia.—Para María Amador.—Desconocida.  
— — —De El Pelón.—Para Reyes Araya.—Desconocido.

San José, 2 de abril de 1898.

*El telegrafista encargado del rezago,*

J. UMAÑA

## TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE ABRIL

Fecha  
Abril 2. —De San Ignacio.—Para Clodomiro Zúñiga.—Desconocido.  
" 3. —De Santa Rosa.—Para Félix Sanabria.—Desconocido.  
" 4. —De Liberia.—Para María Bonilla de García.—Desconocida.  
" " —De Limón.—Para Andrés Rodríguez.—Desconocido.  
" " —De Santa Rosa.—Para Angélica Brenes.—Desconocida.  
" 5. —De Santa Rosa.—Para Zoila Rivera.—Desconocida.  
" " —(Cable) Birmingham.—Para Thomas Wade.—Desconocido.  
" " —(Cable) " —Para San José Costa Rica.—(?)  
" " —( " ) Binghamton.—Para Broome.—Desconocido.

San José, 5 de abril de 1898.

*El telegrafista encargado del rezago,*

J. UMAÑA

## TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE SANTA MARÍA DE DOTA

Febrero 1.º —De Desamparados.—Para Nieves Altamirano.—Ausentoso.  
— 4. —De San Joaquín.—Para David Vargas.—Trasmitióse á San Marcos.  
Marzo 9. —De Desamparados.—Para Ricardo Chinchilla.—Ausentoso.  
— 19. —Del Naranjo.—Para Honorio Monge.—Trasmitióse á Desamparados.  
— 19. —De Esparta.—Para M. Hernández.—Vive lejos.  
— 28. —De Desamparados.—Para el Cura.—Trasmitióse á Desamparados.  
— 28. —De Santa Rosa.—Para C. y R. Zúñiga.—Desconocidos.  
— 29. —De San José.—Para Enrique Muñoz.—Vive lejos.

Oficina Telegráfica de Santa María de Dota.

*El telegrafista,*

RAMÓN MORA M.

## TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL

Marzo 31.—Santa Rosa.—Adelaida de Valverde.—Desconocida.  
Abril 2.—Esparta.—Anselmo Callejas.—Desconocido.  
" —Miramar.—Sara Díaz.—Desconocida.  
" —Santa Rosa.—Mariano Obando.—Desconocido.  
" —Santa Rosa.—Micaela Quirós.—Desconocida.  
" 3.—Pacaca.—Teófilo Hernández.—Desconocido.  
" —La Esperanza.—Silverio Monge.  
" —" " " María del Carmen Bosques.—Desconocida.  
" —Liberia.—Rafaela Alvarado.—Desconocida.  
" —" —Luisa Quirós.—Desconocida.  
" —Cable Boston.—Everts Field.—Desconocido.  
" 4.—Santa Rosa.—Toribia Araya.—Desconocida.

San José, 4 de abril de 1898.

J. UMAÑA

## SERVICIO DE ENCOMIENDAS

PARA EL

## EJÉRCITO EXPEDICIONARIO

De hoy en adelante y diariamente saldrá de este centro una carreta conduciendo las encomiendas que las familias de los jefes, oficiales y soldados del Ejército tengan á bien enviar á las oficinas de la Dirección General de Administración Militar.

En las Gobernaciones de Heredia, Alajuela y Cartago se recibirán diariamente encomiendas destinadas al Ejército, las cuales se remitirán á las oficinas de esta Dirección para ser despachadas á Puntarenas, en carretas que llegarán en el menor tiempo posible.

La conducción hasta la frontera y el reparto en los campamentos, se hará inmediatamente, para lo que se cuenta con un servicio adecuado.

Dirección General de Administración Militar.—San José, 27 de marzo de 1898.

E. MONTEALEGRE,—Srio.

*Comisión Filantrópica de la Colonia Española residente en Costa Rica*

Ha quedado constituida esta Comisión, siendo su Presidente don Francisco Peralta y Secretario General don Juan F. Ferraz.

La Subcomisión de socorros previos está compuesta de los señores don Laureano Batalla, don Jerónimo Pagés y don Venancio A. García, á cualquiera de los cuales pueden dirigirse los interesados.

Horas de audiencia: de 8 á 10 a. m.

23—11

## MUSEO NACIONAL

Este establecimiento ha quedado nuevamente abierto al público desde el viernes 25 de los corrientes. Para conocimiento de quienes deseen visitarlo, se avisa que los jueves estará cerrado, para el arreglo interior de los salones.

Estará abierto todos los demás días de trabajo, de 12 m. á 4 p. m., y los domingos y días feriados, de 8 á 10 a. m. y de 12 m. á 4 p. m.

Se suplica á los visitantes la observancia de las prescripciones indicadas en los carteles que se han fijado en las paredes del edificio.

San José, 26 de marzo de 1898.

*El Director,*

JUAN F. FERRAZ

5—5

## A V I S O

*Junta de Caridad*

Por acuerdo de la Junta de Caridad, se ha dispuesto transferir el sorteo de la lotería que debía jugarse el domingo próximo, para el domingo 24 del corriente.

San José, 6 de abril de 1898.

3—2

F. MONTERO BARRANTES,

NOTARIO PÚBLICO

Despacho: bufete del Licenciado don Aníbal Santos, casa de doña María Alvarado.  
San José, 1.º de febrero de 1898.